

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 250 pesetas mensuales; fuera de ella, 350 al mes, 1050 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0 50 pesetas
Edictos judiciales, ídem íd.....	1 00 —
Dependencias oficiales, ídem íd.....	0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd.....	1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 centimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantea, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

García Fegueras (Abraham Angel), natural de Cebolla (Toledo), de estado casado, de treinta y ocho años, hijo de Angel y de Gregoria, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 58, procesado por estafa bajo el número 1.220 de 1917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 26 de enero de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

Santos Soto Simarro.
(B.—85)

Barrado Sola (Manuel), natural de Barcelona, de estado soltero, de unos veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle del Caballero de Gracia, número 24, piso 1.º, procesado por amenazas de muerte bajo el número 1.019 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en

dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 27 de enero de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

Santos Soto Simarro.
(B.—86)

Domínguez N. (Angel), de veintiséis años, procesado por estafa bajo el núm. 1.365 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 25 de enero de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

Santos Soto Simarro.
(B.—75.)

González Vigil (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión joyero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la Torrejilla del Leal, núm. 18, procesado por hurto, sumario número 8-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael L. Pando.

Madrid, 26 de enero de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado.
(B.—77.)

Martínez Recio (Jerónima), natural de Movilla de los Oteros (León), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintisiete años, hija de Patricio y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Mendizábal, núm. 28, piso 2.º, procesada por hurto bajo el número 655 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para

ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 26 de enero de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

Santos Soto Simarro.
(B.—84.)

Llano Allende (Joaquín), natural de Bruelles (Oviedo), de estado viudo, profesión cocinero, de treinta y dos años, hijo de Pedro y de Concepción, sin domicilio en la actualidad, procesado por daños bajo el núm. 95 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 26 de enero de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

Santos Soto Simarro,
(B.—82.)

Moreno García (Mariano), natural de Carrascosa del Campo, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Lucía, domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 10, bajo, procesado por hurto bajo el núm. 553 de 1917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 26 de enero de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
P. S.

Santos Soto Simarro.
(B.—83.)

CONGRESO

Por el presente, que se expide en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el jui-

cio de abintestato de D. Mariano Muñoz Herrera, de 74 años, soltero, Catedrático jubilado, natural de Zaragoza, que falleció en su domicilio de esta Capital, Juanelo, 19, el 24 de diciembre de 1919, sin otorgar testamento, se hace un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia de dicho señor, que hasta la fecha no la ha solicitado nadie, para que comparezca a reclamarla ante dicho señor Juez dentro del término de veinte días, y bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Madrid, 29 de enero de 1921.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia

José Prendes Pando.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 205).

(C.—21).

Bernaldez Fernández (Domingo), natural de Sevilla, de treinta y seis años de edad, hijo de Pedro y de Salud, tenedor de libros, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, domiciliado últimamente en la calle de Lope de Vega, núm. 21, 3.º izquierda, procesado por estafa de consumo en causa núm. 645 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto decretando su prisión e ingresar en la Cárcel; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 20 de enero de 1921.

El Juez de instrucción,

V.º B.º

José Prendes Pando.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 159).

(B.—102).

CHAMBERI

Longo Esendero (Flora), natural de San Sebastián, de estado soltera, profesión modista, de veintinueve años

de edad, hija de Manuel y Fulgencia, domiciliada últimamente en la calle del Horno de la Mata, 17, tercero, procesada por hurto, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Irenia.

Madrid, 20 de enero de 1921.

El Secretario,
Juan P. Pérez.

(Núm. 156) (B.—99)

INCLUSA

Menasalvas Martín (Alejandro) (a) el barbero, hijo de Mauricio y de Lorenza, natural de Leganés (Madrid), de estado casado, profesión barbero, de treinta y cuatro años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 26, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del Sr. Martos.

Madrid, 22 de enero de 1921.

Santiago de la Escalera.

El Secretario,
P. S.

Sixto Pampliega.

(Núm. 158) (B.—101)

HOSPICIO

Moreno Fernández (Teodosio), natural de Albejan (Valencia), hijo de Mariano y de Gregoria, de veintidós años, soltero, conductor de tranvías, domiciliado últimamente en la carretera del Pardo, 25, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y viste uniforme de conductor de tranvía, procesado en causa por daños, número 240 de 1920, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, para ser reducido a prisión en la Cárcel eclular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 24 de enero de 1921.

V.º B.º

El Juez instructor.

José Oppell.

El Secretario,
José M. de Antonio.
(B.—72).

Gómez Magdalena (José), natural de Pozo Blanco, de estado casado, profesión sastre, de veintisiete años, hijo de Gaspar y de María, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 43, 4.º, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, o será puesto en la Cárcel en caso de preso comunicado.

Madrid, 21 de enero de 1921.

V.º B.º

El Juez
José Oppell.

El Secretario,
P. D.
Vicente Ruiz.

(Núm. 157) (B.—100)

HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye con el número 20-921, se cita a las personas a quienes puedan pertenecer una cubierta usada de automóvil y un farol piloto de metal, que a las siete de la mañana del 6 de enero abandonaron en la calle del Pacífico cuatro desconocidos al ser descubiertos por los guardias de seguridad, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 24 de enero de 1921.

V.º B.º

Pedro Castán.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(Núm. 151) (B.—94).

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto, se cita a la persona que se crea con derecho a diez y ocho piezas de tela blanca, marcas «Crea, Irena, 20, 5», y seis y medio botifarrones marca «Industria del Cerdosa, Barcelona», que fueron ocupados en poder de Joaquín Puche y Enrique Valere, dependientes de la Agencia Aldesoro, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 21 de enero de 1921.

V.º B.º

Pedro Castán.

El Secretario,

Federico González del Rivero.
(Núm. 150) (B.—93).

PALACIO

Tramullas Lapeleta (Mariano), natural de Zaragoza, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, hijo de Mariano y de María, domiciliado últimamente en la calle de Santa Ursula, núm. 8, principal, procesado por lesiones, sumario 220-917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, a fin de que

cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Madrid, 19 de enero de 1921.

Miguel Hernández.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero.

(Núm. 153) (B.—96.)

Cerezo (Concepción), domiciliada últimamente en la calle de Magallanes, 19, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Ldo. Pérez Herrero, para instruirle del artículo 109 de la ley Procesal, como desde luego se la instruye por la presente, en causa por muerte de su hermana Adela Cerezo, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 20 de enero de 1921.

El Secretario,

P. D.

Clemente Novoa.

(Núm. 152) (B.—95.)

UNIVERSIDAD

Ribalta Alsina (Isidro, conocido por León), natural de Arenys de Mar (Barcelona), de estado casado, profesión comerciante, de treinta y siete años, hijo de Isidro y Dolores, domiciliado últimamente en San Regelio, 12, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez, con objeto de ser reducido a prisión.

Madrid, 20 de enero de 1921.

El Secretario,

Fermín Suárez.

(Núm. 154) (B.—97)

Andrade del Castillo (Juan), natural de Málaga, de estado soltero, profesión Perito mercantil, de veintidós años, hijo de Juan e Inés, domiciliado últimamente en la calle de San Herenegildo, 11, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez, con objeto de ser reducido a prisión.

Madrid, 20 de enero de 1921.

El Secretario,

Fermín Suárez.

(Núm. 155) (B.—98)

GETAFE

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del Director Administrativo del Manicomio de varones, establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de los dementes siguientes: D. Nicolás Felipe Sanz, natural de Madrid, hijo de D. Francisco y doña María; D. Valentín Domínguez Prados, natural de Jerez de la Frontera, hijo de D. Valentín y de doña María de los Dolores; D. Francisco García Picos, natural de El Ferrol, hijo de D. Baltasar y de doña Rosa; D. Ricardo Díaz de Rueda, natural de Madrid, hijo de D. Ricardo y de doña María; D. Estanislao Cañadas Caña-

das, natural de Moral de Calatrava, hijo de D. Antonio María y de doña Francisca; D. Joaquín de la Cuadra Martínez, natural de Ubeda, hijo de D. Juan Ramón y de doña María Josefa; D. Baltasar de Benito Arana, natural de Pradoluengo, hijo de D. Pantaleón y de doña María del Pilar; don José López Ronquillo, natural de Trebujena, hijo de D. Eduardo y de doña Casilda; D. Luis Velasco Rodríguez-Aree, natural de El Espinar, hijo de D. Luis y de doña Tomasa, y D. José María Sanz y Bosch, natural de Tarragona, hijo de D. Pelegrín y de doña Desamparado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º del Real decreto de 19 de mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos para que comparezcan en el indicado expediente, en el término de un mes, y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 1.º de febrero de 1921.

Manuel González Correa.

El Secretario,

Antonio Murias.

(Núm. 183) (O.—21)

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia de la Directora Administrativa del Manicomio para señoras, establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de las dementes doña Artura Rodríguez López, hija de D. Ambrosio y doña Clara, natural de Villaverde, de veintisiete años de edad, soltera, y doña María Herrero Lapidó, hija de D. Antonio y doña Camila, natural de Madrid, de treinta y cinco años de edad, soltera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º del Real decreto de 19 de mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichas enfermas para que comparezcan en el indicado expediente, en el término de un mes, y hagan las reclamaciones que crean convenientes.

Getafe, 27 de enero de 1921.

M. González Correa.

El Secretario,

Antonio Murias

(Núm. 183) (O.—22).

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: que a instancia de la Directora Administrativa del Manicomio para señoras, establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de las dementes doña Paula Heredero Calzón, natural de Belmonte, de sesenta años de edad, soltera, y Doña Remigia Ibáñez Rodríguez, hija de D. Gabriel y de doña Andrea, natural de Mogrovejo, de cuarenta años de edad, soltera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º del Real decreto de 19 de mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichas enfermas para que comparezcan en el indicado ex-

pediente, en el término de un mes, y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 27 de enero de 1921.

M. González Correa.

El Secretario,
Antonio Murias.

(Núm. 183).

(O.—23).

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En providencia dictada con fecha de hoy, en sumario por hurto, contra Leonardo Alonso López, se ha acordado requerir por medio de la presente a la fiadora de dicho procesado, Juana de las Heras Pozas, mayor de edad, viuda, domiciliada en Vallecas, calle de Rodríguez Espinosa o Ruiz Espinosa, num. 9, cuyo actual paradero se ignora, para que, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, presente a su fiado el referido procesado; bajo apercibimiento de que, en otro caso, se procederá a adjudicar la fianza prestada, al Estado.

San Lorenzo del Escorial, a 11 de enero de 1921.

El Secretario,
Ledo. César del Pozo.

(Núm. 103)

(B.—90)

D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado Melitón Lozano Rabio, de sesenta y un años de edad, soltero, jornalero, natural de Mazarambroz (Toledo), sin vecindad fija y con domicilio accidental en Madrid, calle de Toledo, núm. 66, en casa de D. Justo Calvo, donde presta servicio como criado, o en la calle de López de Hoyos, núm. 32 y 33, en casa de su hermana Elena, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el objeto de notificarle los autos de prisión y procesamiento dictados contra el mismo, recibirle declaración indagatoria e ingresar en la Cárcel de este partido a responder de los cargos que le resultan en sumario que se le instruye sobre uso de nombre supuesto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la Prisión preventiva de este partido, con las seguridades convenientes y en concepto de preso comunicado.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 12 de enero de 1921.

Miguel Ciudad.

El Secretario,
Ledo. César del Pozo.

(Núm. 102.)

(B.—89.)

D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado Manuel Pirs Martín, de cuarenta y siete años de edad, casado, jornalero, hijo de Manuel y María, natural de Caserciros (Portugal), vecino del mismo, el que al ser puesto en libertad por este sumario por la Superioridad, fijó como su domicilio en Madrid, callejón del Mellizo, núm. 6, corralón, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en la prisión preventiva de este partido, según está acordado en sumario que se le instruye sobre hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo y ojos castaños, nariz y boca regular, color sano, viste chaqueta y chaquero de paño pardo, pantalón de tela clara, faja negra y alpargatas negras, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición con las seguridades convenientes y en concepto de preso comunicado.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 12 de enero de 1921.

Miguel Ciudad.

El Secretario,
Ledo. César del Pozo.

(Núm. 101)

(B.—88.)

LERIDA

Hernández López (Antonia), natural de Santander, soltera, profesión sus labores, de veinte años de edad, hija de José y de Victoria, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por el delito de hurto, número 87 de 1920, comparecerá, en término de diez días, a responder de sus cargos; previniéndola que, en otro caso, será declarada rebelde parándola el perjuicio que en derecho haya lugar.

Lérida, 21 de enero de 1921.

El Juez de instrucción,
Firmado

(Núm. 161)

(B.—104)

Albendea Martínez (Carlos), natural de Méjico, soltero, profesión litógrafo, de diez y nueve años de edad, hijo de Fernando y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de hurto, núm. 87 de 1920, comparecerá, en término de diez días, a responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será

declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Lérida, 21 de enero de 1921.

El Juez de instrucción,
Firmado.

(Núm. 161)

(B.—105).

GUADALAJARA

D. Napoleón Ruiz Falcó, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrenda, con el núm. 18 del año 1920, se sigue causa por hurto contra Domingo Manuel Almendros Román, que usó el nombre de Manuel Montoya, por el presente se cita a los perjudicados D. Luis «V.» Page Rivera, aviador, conocido por el Chileno, y a Francisca de Miguel Izquierdo, cuyos actuales paraderos se ignoran, y que residieron: el primero, en Madrid, calle de Echegaray, núm. 25, segundo izquierda, y la última, en Alcalá de Henares, calle de la Merced, núm. 2, a fin de que el día 25 del actual, a las once de la mañana, comparezcan ante este Juzgado para practicar una diligencia de reconocimiento en rueda de presos; bajo apercibimiento de proceder a lo que haya lugar.

Dado en Guadalajara, a 11 de enero de 1921.

Napoleón Ruiz Falcó.

El Secretario,
P. S.

Eduardo la Sueta.

(Núm. 104)

(B.—91)

Juzgados Militares

GUADALAJARA

Gaitero Celleruelo (Manuel), hijo de Manuel y de Ildelfonsa, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, Juzgado de primera instancia de la Universidad, calle de la Palma Alta, núm. 60, de estado soltero, de veinte años de edad, de oficio camarero, de regular estatura, color bueno, con pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba no tiene, tambor de la Sección de Tropa de la Academia de Ingenieros del Ejército, que desertó de la misma el día 20 de noviembre, encartado por la falta grave de primera desertión, comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Capitán Profesor de la citada Academia D. Rafael Sánchez Benito, Juez instructor del expediente que por dicha falta se sigue contra el referido individuo, residente en Guadalajara; bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y a los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Gaitero Celleruelo (Manuel), y caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza a mi disposición, con las seguridades convenientes, según conforme lo he

acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Guadalajara, a 12 de enero de 1921.

Rafael Sánchez Benito.
(Núm. 97) (B.—87)

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Habiéndose interpuesto por el Procurador D. Eduardo Morales, en representación del Ayuntamiento de Madrid, recurso Contencioso-administrativo, sobre revocación del acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil, fecha 2 octubre próximo pasado, resolutorio de la alzada de D. Ramón Fe y otros, contra acuerdo municipal que fijó el haber de jubilación de aquéllos como guardias de Policía Urbana. El Tribunal provincial Contencioso-administrativo ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 36 de la ley de lo Contencioso, que se publique en el BOLETIN OFICIAL el presente anuncio para hacer saber la interposición de dicho recurso a las personas que puedan tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público a los expresados efectos.

Madrid, 23 de enero de 1921.

Juan Manuel Corujo.

(Núm. 207)

(O.—24)

DIRECCION GENERAL

DEL

TESORO PÚBLICO

y Ordenación general de pagos del Estado.

Habiéndose extraviado dos resguardos de depósito expedidos por la Caja general, con los números 404.200 y 230.345 de entrada, y 63.569 y 85.612 de registro, correspondientes a los constituidos por D. Ginés Navarro Martínez, a disposición de la Dirección general de Obras públicas, para garantizar las obras del trezo primero de la carretera de Almadén a Agudo, provincia de Ciudad Real, e importantes, respectivamente, 152 pesetas en metálico y 15.500 en Deuda amortizable 5 por 100, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transeúridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de 23 de agosto de 1893.

Madrid, 30 de diciembre de 1920.

El Director general,
Juan Ródenas.

(D.—35)

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS

Sección de Telégrafos.—Centro de Madrid

D. Manuel Lázaro y Pigrau, Jefe de Sección de primera clase del Cuerpo de Telégrafos, con destino en Madrid.

Por el presente cito y emplazo, por el término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid, Boletín Oficial del Cuerpo de Telégrafos y BOLETIN OFICIAL* de la provincia, a Francisco de Miguel y Arahal, celador del Cuerpo de Telégrafos, para que comparezca ante mí en las horas hábiles de oficina de este Centro, al objeto de prestar declaración, recoger y contestar un pliego de cargos contra él mismo, como resultado del expediente que le instruyo por abandono de destino; advirtiéndole que, de no presentarse en el tiempo que se le señala, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de enero de 1921.

El instructor,
Manuel Lázaro.

(Núm. 182)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de ladrillos, tejas y baldosas, para los diferentes servicios municipales hasta 31 de marzo de 1923, el excelentísimo Sr. Alcalde, por su decreto de 5 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones a que hace referencia el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 11 de enero último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 5 de marzo, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1921.

El Secretario,
F. Ruano.

(E.—75)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de cal, yeso y cemento, para los servicios municipales hasta 31 de marzo de 1923, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 5 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la *Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL*

de la provincia de los días 9 y 7 de enero último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 8 de marzo, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1921.

El Secretario,
F. Ruano.

(E.—76)

CARABANCHEL BAJO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para la subasta de las obras de empedrado de parte de las calles de San José y Cervantes, se saca a pública subasta la ejecución de las mismas, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa el día 27 del actual, a las once horas, con arreglo a los expresados pliegos que, con su presupuesto, están de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, hasta el acto de la subasta.

Las obras de cuya ejecución se trata consisten en 480 metros cuadrados de pedrusco irregular, incluso arena, mano de obra y colocación, presupuestos a 19 pesetas la unidad; 240 metros lineales de adoquín de encintar, incluso arena, mano de obra y colocación, a 7 pesetas; 16'90 metros cúbicos de terraplén, a 150; 208 metros cúbicos de desmonte y caja para el pedrusco, incluso transporte de tierras, a 3 pesetas, y 7 por 100 por dirección y proyecto, o sea en total, 12.250'75 céntimos, en cuanto a la calle de San José, y 160 metros cuadrados de pedrusco irregular, incluso arena, mano de obra y colocación, a 19 pesetas la unidad; 80 metros lineales de adoquín de encintar, incluso arena, mano de obra y colocación, a 7 pesetas; 52 metros cúbicos de desmonte y caja de pedrusco, incluso transporte, a 3 pesetas, y 7 por 100 de dirección y proyecto, o sea en total, 4.018'92 pesetas, en la calle de Cervantes; siendo, por consiguiente, el tipo de la subasta, 12.269'67 pesetas.

Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la Caja municipal el 5 por 100 del tipo de la misma, y las proposiciones en baja deberán presentarlas los licitadores acompañadas de su cédula personal y del resguardo de dicho depósito provisional, durante el plazo de media hora. Dichas proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente por orden del Sr. Alcalde, en Carabanchel Bajo, a 8 de febrero de 1921.

El Secretario,
Medardo Alonso.

Modelo de proposición:

D..., vecino de ..., bien enterado de las condiciones facultativas y administrativas, por las cuales se saca a subasta la obra de empedrado de parte de las calles de San José y Cervantes, ofrece realizar dicho servicio por el precio de... pesetas (en letra), con estricta sujeción a las expresadas condiciones.

(Fecha y firma del proponente)
(E.—77)

TORREJON DE VELASCO

Relación de los señores individuos de Ayuntamiento de esta villa y cuádruplo número de contribuyentes que tienen derecho a la elección de compromisario para la de Senadores.

Señores Concejales.

- D. Vicente Castillo Valdemoro.
- D. Benito Cid Castillo.
- D. Félix Fernández Villamil.
- D. Emilio del Río Quintana.
- D. Felipe Ponce Rico.
- D. Nicolás Soto González.
- D. Gabino Muñoz Ugena.
- D. Román García Pedrero.

Cuádruplo número de contribuyentes

1. D. Vicente Martín Pedrero.
2. D. Narciso Sánchez Mínguez.
3. D. Ricardo López Garvia.
4. D. Nicasio Cubas Rodríguez.
5. D. Simón Rodríguez Rodríguez.
6. D. Lope Pedrero Pedrero.
7. D. Román García López.
8. D. Francisco Ponce Huerta.
9. D. Felipe Ponce Huerta.
10. D. Vicente Ponce Huerta.
11. D. Mariano Bravo Muñoz.
12. D. Tiburcio Rodríguez Sánchez.
13. D. Gabriel García Quiroga.
14. D. Julián Quiroga Calleja.
15. D. Juan Pedrero Pedrero.
16. D. Eduardo Robles Cubas.
17. D. Eduardo Salas Fernández.
18. D. Plácido Rico Heras.
19. D. Rafael Bravo Dorado.
20. D. Manuel Hurtado Salas.
21. D. Vicente Robles Cubas.
22. D. Andrés Bravo Dorado.
23. D. Felipe Alonso Olías.
24. D. Doroteo Castillo Rodríguez.
25. D. Vicente Cubas Fernández.
26. D. Tomás Cubas Palomares.
27. D. Juan Antonio González.
28. D. José Olías Heras.
29. D. Ricardo Quiroga Fernández.
30. D. Agustín del Río Rodríguez.
31. D. Ramón Real del Barrio.
32. D. Román Robles Huerta.
33. D. Zacarías Soto González.
34. D. Toribio Torrejón Sánchez.
35. D. Buenaventura Soto.
36. D. Manuel Soto González.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para insertar en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente copia en Torrejón de Velasco a cuatro de enero de mil novecientos veintiuno.

El Alcalde,
Vicente Castillo.

EL ALAMO

La Junta municipal de mi presidencia, en sesión del día ayer, ha acordado el arrendamiento en pública subas-

ta para el año próximo de 1921-22, del arbitrio municipal de Pesas y Medidas con el carácter de obligatorio y el de puestos públicos, bajo el tipo de 12.000 pesetas el primero y el de 400 el segundo, con sujeción a los pliegos de condiciones y tarifas establecidas para su exacción, las cuales se acompañan a sus respectivos expedientes, que se hayan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos del art. 29 de la Instrucción de 25 de enero de 1905 para que, durante el término de diez días, puedan ser examinados y presentar la reclamaciones que sean oportunas.

El Alamo, 7 de febrero de 1921.

El Alcalde,
Saturnino Sánchez.

(E.—74).

CARABANCHEL BAJO

El padrón de la riqueza rústica de este término municipal para los efectos tributarios de 1921-22, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que versen únicamente acerca de errores aritméticos o de copia.

Carabanchel Bajo, 15 de enero de 1921.

El Alcalde,
Luis F. Castro.

Comisaría general de Seguros

AVISO

Se pone en conocimiento del público que la Compañía de Seguros marítimos denominada «Argos», domiciliada en esta Corte, calle de Sagasta, diez y siete, va a ser, a petición propia, en el término de un mes a contar de la publicación de este aviso, eliminada del índice de las exceptuadas e incluida en el de las que se hayan en liquidación, habiendo nombrado liquidador a D. Crisanto Francisco Mastache y Rubio, estableciéndose la oficina liquidadora en esta Corte, Carrera de San Jerónimo, treinta y uno, segundo (domicilio social de la Compañía «Uranos»).

Madrid, veintituno de enero de mil novecientos veintiuno.—El Comisario general, B. Castro.

(Núm. 179).

(A.—95).

Sociedad Portland (Iberia)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado repartir un dividendo de veinticinco pesetas por acción libre de impuestos, contra el cupón número uno.

El pago se efectuará a partir del veinte del corriente en las oficinas de la Sociedad, Fernánflor, número dos.

Madrid, once de febrero de mil novecientos veintiuno.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Grasset.

(A.—96)